rampa

N°8

Julio 2014

Audiolibros en todas las bibliotecas

Préstamos para reformas de accesibilidad

Entrevista: el autismo y su diagnóstico

Informe central: tiempo de elecciones y derechos políticos

Montevideo
Discapacidad

rampa

Intendenta de Montevideo
Ana Olivera

Secretario General
Ricardo Prato

Directora del Departamento
de Desarrollo Social
María Sara Ribero

Directora de la División Políticas Sociales
Graciela Garín

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de
Gestión Social para la Discapacidad
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de Gestión Social
para la Discapacidad
**Prof. Sebastián Fernández Chifflet, Lic. TS
Tania Aguerrebere, Sebastián Domínguez,
Andrea Nin, Matías Pereira,
Lic. TS Alejandro Mariatti,
Bruno Gentile, TS Noemí Moreira,
Victoria Miranda**

Contenidos
**Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés, Madelon
Lapenne, Carolina Alba, Virginia Nípoli,
Martín Rosas, Mayda Burjel, Lorena Benítez,
Cecilia Álvarez, Amanda Muñoz**

Corrección
Stella Forner

Diseño
Atolón de Mororoa

Fotografía
CdF/ Carlos Contrera

Para comunicarse con **RAMPA**
revistarampa@gmail.com

Índice

EDITORIAL. RAMAPA ELECTORAL 4

POR CASA. INTENDENCIA DARÁ PRÉSTAMOS PARA OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN HOGARES 5

UN MUNDO POR CONOCER. AUDIOLIBROS AHORA EN TODAS LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES 6

ENTRE TODOS. USUARIOS, TRABAJADORES Y AUTORIDADES DISCUTEN SOBRE TRANSPORTE ACCESIBLE 9

SIN BARRERAS. NUEVO PLAN PARA GESTIONAR NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 10

A LA PLAZA. MUNICIPIO A ESTRENA NUEVOS JUEGOS INTEGRADORES 12

ARRANCÓ. COMIENZA PROGRAMA DE ASISTENTES PERSONALES 15

INFORME CENTRAL. SE VINO EL AÑO ELECTORAL:
¿CÓMO EJERCEN SUS DERECHOS POLÍTICOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? 16

AGENDA. 24

ENTREVISTA. CON ANDRÉS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE AUTISMO 26

Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad
Teléfonos 1950 2036, 1950 1379, telefax 1950 1941
secrediscapacidad@gmail.com
Palacio Municipal, 2º piso

Editorial

Rampa electoral

Con el número 8, **Rampa** –la primera revista de Uruguay especializada en temas de discapacidad– cumple dos años. En los distintos números se han abordado diferentes temas que la ubican como una fuente no sólo de información sobre actividades y acontecimientos, sino para reflexionar sobre las transformaciones profundas que se vienen realizando en los últimos años.

Hemos abordado el tema de la legislación, destacando la importancia de la Ley 18.651 y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; los avances y desafíos en el transporte de Montevideo; la cultura y el deporte como actividades centrales para la inclusión; la centralidad del trabajo y la cruda realidad del acceso de las personas con discapacidad; el compromiso de accesibilidad; la transformación de los espacios públicos y –por sobre todo– la construcción de condiciones para la convivencia.

En el número anterior profundizamos sobre la historia de la participación de las personas con discapacidad en las múltiples luchas por los derechos, destacando la condición imprescindible de que nada se puede construir bien sin la participación de quienes viven la discapacidad todos los días.

Pero la participación de las personas con discapacidad no ha llegado aún a los espacios de la política nacional. Los partidos políticos históricamente omitieron la inclusión de personas con discapacidad en sus filas; y aun más, el sistema electoral no ha considerado con profundidad las condiciones adecuadas para que las personas puedan ser al menos electores, garantizando así los tan preciados derechos políticos y civiles.

Rampa fue tras la opinión de la Corte Electoral, de los referentes de los partidos políticos con representación parlamentaria, de las organizaciones sociales, de un puñado de ciudadanos que el 1 de junio de 2014 tomaron parte en las elecciones internas.

Las conclusiones las sacará cada uno de los lectores. Pero invitamos a hacer un repaso de los números anteriores, donde seguramente se podrán sacar elementos para analizar la situación que vivimos y los desafíos de los próximos años.

Federico Lezama

Préstamos para refacción de viviendas

De fácil acceso

La Intendencia de Montevideo (IM) otorgará préstamos, subsidios y asistencia técnica para refaccionar viviendas con condiciones de accesibilidad.

La Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad en las Viviendas, que gestiona el gobierno departamental con apoyo y financiación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, otorgará créditos, subsidios y asistencia técnica para familias que requieran adecuaciones edilicias con el fin de ser accesibles para personas con discapacidad. Este servicio, creado con el asesoramiento de la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la IM, es una extensión del Programa Oficinas de Rehabilitación, que desarrolla el área de Tierras y Vivienda de la comuna desde hace varios años en diferentes barrios de Montevideo.

Los préstamos se otorgan para la rehabilitación de viviendas de propiedad común que requieran adecuaciones edilicias que garanticen la accesibilidad a personas con discapacidad. El programa incluye refacción y adecuación en espacios interiores (baño, cocina, dormitorios), grifería, accesorios, rampas, entre otras obras con criterios de accesibilidad. También se podrá solicitar por parte de edificios de propiedad horizontal para mejoramiento y reparación de las áreas comunes.

Cómo se solicita

El préstamo podrán solicitarlos propietarios, usufructuarios, arrendatarios (con autorización del propietario), poseedores de derechos sucesorios, con ingresos familiares entre treinta y cien unidades reajustables (entre 21.900 y 73.000 pesos aproximadamente). En caso de que la persona con discapacidad no alcance el mínimo requerido para obtener el préstamo, puede complementar el monto con ingresos de familiares o terceros, mediante una firma solidaria.

Se otorgarán préstamos de hasta 108.000 pesos para propiedades comunes y hasta de hasta 635.000 para edificios de propiedad horizontal, con un máximo de 85.000 pesos por vivienda privada.

En todos los casos, los beneficiarios del préstamo contarán con asesoramiento técnico que brinda un equipo compuesto por arquitectos y trabajadores sociales, que analiza las propuestas. Una vez que son aprobadas, los interesados deben presentar dos presupuestos de las obras. La contratación de la mano de obra debe ser gestionada por la persona que solicita el préstamo, al igual que si se requiere el seguimiento constante de un técnico.

Una vez otorgado el préstamo, los beneficiarios recibirán cada mes la factura en su casa para efectuar el pago. El monto a devolver será en moneda nacional, en cuotas consecutivas a acordar en cada caso de acuerdo a la situación socioeconómica del destinatario. La financiación no podrá exceder los sesenta meses, y en caso de atraso se genera un interés de uno por ciento mensual. Con el dinero recibido por la devolución de los préstamos se crea un fondo rotatorio para seguir financiando obras para otros vecinos.

El otorgamiento del subsidio, que es destinado exclusivamente a refacción de fachadas, queda a criterio del equipo técnico responsable de la Oficina de Rehabilitación, a partir de la evaluación arquitectónica y social de cada caso particular.

Dónde se solicita

El préstamo para viviendas accesibles se solicita personalmente en el Servicio de Tierras y Vivienda de la IM, ubicado en el piso 10 del Edificio Sede, en el horario de 11.00 a 15.00. Por consultas, comunicarse al teléfono 1950 int. 1681 o 1733, o al correo orehabilitacionac@gmail.com.

Historias habladas

A partir de un convenio entre la Intendencia de Montevideo y la Fundación Braille, en todas las bibliotecas municipales están disponibles tres mil libros en formato de audio, accesibles para las personas con discapacidad visual.

Una de las voluntarias de Fundación Braille en proceso de grabación de un libro. Autor: Fundación Braille.

Hace casi treinta años la Fundación Braille creó la biblioteca de libros hablados o audiolibros, un sistema por el que diferentes locutores leen libros y los graban para que personas con discapacidad visual accedan a ellos. En un principio las grabaciones eran en casetes, pero ahora los más de tres mil libros de la biblioteca se pueden trasladar en un disco duro. Es de los archivos más grandes de América Latina.

En algunos casos, fueron leídos fragmentos y grabados por sus propios autores –entre otros por Mario Benedetti–, pero en su gran mayoría son leídos por locutores, o lectores como ellos se llaman. Uno de los históricos lectores de libros hablados fue el escritor y dramaturgo Milton Schinca, y otra de las locutoras que trabaja hace años en el servicio es María Mercedes Bocage.

"Los libros son de temas variados, abarcan todos los géneros, novelas, narrativa infantil, poesía, ensayo, entre otros", contó a **Rampa**. Agregó que muchas veces algunos de los socios de la fundación se acercan a pedir la lectura de un libro particular, y en general se accede a los pedidos. La fundación española Once también envía a la Fundación Braille muchas grabaciones que complementan la biblioteca. Mercedes contó que en su experiencia como lectora prioriza saber trasmitirle al otro la historia, pero sin dar a entender sus gustos o sentimientos. A través de su lectura, atractiva pero no invasiva, crea mundos de ficción y emoción entre los escuchas.

Varios frentes

En mayo la división Promoción Cultural y la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo firmaron un convenio con la Fundación Braille para potenciar el alcance de los audiolibros o libros hablados. De esta forma, los audiolibros estarán en las dieciocho bibliotecas municipales. Las personas pueden acceder al listado de audiolibros y con cualquier dispositivo bajar el libro (grabado en mp3), llevárselo a su casa o escuchar allí mismo.

En la presentación, Antonia Irazábal, de la Fundación Braille, resaltó que para las personas con discapacidad la extensión de estos formatos significa "ser sujetos de derecho". Tania Aguerrebere, de la Secretaría de Discapacidad, destacó que el servicio será no sólo para las personas con discapacidad visual sino para todos quienes prefieran este tipo de lectura, y señaló que la cultura "es uno de los frentes en los que pelear por la inclusión". En tanto, el director de Promoción Cultural de la comuna, Gon-

Uno de los históricos lectores de libros hablados fue el escritor Milton Schinca, y otra de las locutoras que trabaja hace años en el servicio es María Mercedes Bocage. Algunos fragmentos, incluso, fueron leídos por sus autores, entre otros por Mario Benedetti.

Estas son

Para ser usuario de las bibliotecas municipales sólo se necesita concurrir con la cédula de identidad. El siguiente es el listado de bibliotecas.

- **Biblioteca Amado Nervo**
Santiago Rivas 1500, tel./fax: 2622 7868
- **Biblioteca Aurelia Viera**
Lucas Obes 1021, tel./fax: 2336 5890
Biblioteca Carlos Reyles
- Curitiba 5424, tel./fax: 2222 5072
Biblioteca Carlos Roxlo
- Carlos María Ramírez s/n esq. Rivera Indarte, tel./fax: 2309 5834
- **Biblioteca Carlos Villademoros (próxima mudanza)**
Av. Gral. Flores 5171
- **Biblioteca Delmira Agustini**
Samuel Blixen 4151, tel./fax: 2613 2164
- **Biblioteca Eduardo Acevedo Díaz**
Av. Sayago 946, tel./fax: 2359 6443
- **Biblioteca Ernesto Herrera**
Maipú 1725 y/o Navarra 1748, tel./fax: 2487 6702
- **Biblioteca Evaristo Ciganda**
Av. Luis Batlle Berres 314, tel./fax: 2312 0017
- **Biblioteca Felisberto Hernández**
Complejo Euskal Erría Nº 71 Local 12, Centro Comercial Malvín Norte. Tel./fax: 2525 3118
- **Biblioteca Francisco Espínola**
Cno. Maldonado 6850, tel./fax: 2514 6256
- **Biblioteca Francisco Schinca**
Av. 8 de Octubre 4210, tel./fax: 2508 8152
- **Biblioteca Horacio Quiroga**
Centro Cultural Goes. Av. Gral. Flores 2455 piso 1, tel./fax: 2200 6990
- **Biblioteca Javier de Viana (próxima reapertura)**
Grecia 3190
- **Biblioteca Joaquín de Salterain (próxima mudanza)**
Cabildo de Montevideo
- **Biblioteca José H. Figueira (infantil)**
Camacuá s/n y Juan Carlos Gómez, tel./fax: 2915 9603
- **Biblioteca Ing. Juan Monteverde**
Pza. Vidiella 5028, tel./fax: 2320 3909
- **Biblioteca María Stagnero de Munar (cerrada por refacción arquitectónica)**
- **Biblioteca María Víttori**
Moltke 1408, tel./fax: 2355 1485

zalo Halty, división de la que dependen las bibliotecas, resaltó que el convenio busca "democratizar el acceso a los bienes culturales", y explicó que las bibliotecas del siglo XXI deben "promover acciones vinculadas a la cultura, a la infancia y a las nuevas tecnologías", lo que se cumplía con este convenio.

Autorizados

La reproducción de los libros, así como otras obras intelectuales o artísticas, es producto de fuerte discusión a nivel mundial. Los trescientos millones de personas que tienen discapacidad visual, acceden solamente al uno por ciento de los libros publicados.

En ese sentido, lo que permite que se realice este proyecto es el Tratado de Marrakech, del cual Uruguay fue uno de los impulsores. El tratado fue firmado en junio de 2013 por cincuenta países, en la Conferencia Diplomática realizada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en Marrakech, Marruecos, y su objetivo es generar excepciones en el pago de los derechos de autor para permitir la reproducción en formato de audio o Braille de las publicaciones.

Actualmente el Parlamento uruguayo tiene a discusión en sus cámaras la ratificación del tratado, para convertirlo en ley nacional. Antonia Irazábal explicó que, en ese sentido, el tratado "nos agarra con las manos en la masa", en referencia a que hay un importante archivo en la fundación para poder reproducir.

Evaluación colectiva

Aunque muchas veces se convoca a trabajadores y empresarios, la Intendencia de Montevideo está organizando reuniones en las que también da participación a los usuarios del sistema de transporte, con el objetivo de mejorar la calidad del transporte accesible.

La Secretaría para la Gestión Social de la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo (IM) viene realizando reuniones con organizaciones sociales que trabajan con personas con discapacidad, para abordar la temática del transporte colectivo accesible. El objetivo de estos encuentros es conocer, en palabras de los protagonistas, los aspectos que se deben cambiar para mejorar la calidad del servicio de manera integral.

Se pretende conocer las experiencias personales y las opiniones de las personas con discapacidad que utilizan el transporte público, como forma de pensar de qué forma el servicio contempla sus necesidades. El objetivo principal es lograr acuerdos entre empresarios, trabajadores y usuarios del transporte.

Durante los encuentros, las distintas organizaciones y personas con discapacidad discutieron e intercambiaron opiniones, además de sugerencias sobre cómo mejorar el transporte según su mirada. Los participantes abordaron temas como la normativa, incorporación de tecnología, relacionamiento con el público, autonomía, derechos y obligaciones, servicios y beneficios, y la responsabilidad de los distintos actores.

Los usuarios manifestaron la importancia de ampliar la flota de ómnibus, de que las empresas cumplan con los horarios fijados y plantearon otras necesidades que se ajustan a los problemas que las personas con discapacidad enfrentan a la hora de subir a un ómnibus.

La primera jornada sobre el transporte y la accesibilidad se realizó el 8 de abril, con la participación de aproximadamente 35 personas con discapacidad y representantes de organizaciones sociales. Un participante, usuario del transporte accesible, explicó que para él movilizarse es una odisea ya que vive en un barrio periférico; agregó que es bueno que se piense en que las líneas de ómnibus accesibles lleguen a zonas alejadas.

En una segunda convocatoria estuvo presente el director de Movilidad Urbana de la Intendencia de Montevideo (IM), Néstor Campal. El jerarca fue escuchado atentamente, y los participantes plantearon su opinión sobre cómo debe mejorar el transporte para que ellos puedan abordar un ómnibus. En su intervención Campal explicó que su dirección está buscando reunirse con las empresas del transporte colectivo y sus trabajadores, para que también expongan sus puntos de vista.

A la tercera reunión asistieron representantes de cada una de las empresas del transporte, y por la comuna concurrió Hugo Bosca, director de la División Tránsito y Transporte. Después que cada participante expusiera, el representante de la empresa Cutcsa, subgerente general Álvaro Santiago, señaló que partir de 2015 se incorporarán entre 130 y 150 coches de piso bajo. Agregó que para las personas ciegas se relanzará la traducción en braille de la información disponible en las paradas de ómnibus. Por otro lado, el presidente interino de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), Fernando Casaña, anunció que su empresa próximamente incorporará diez unidades accesibles.

Con la información y los datos recabados, la comuna capitalina tomará resoluciones sobre los aspectos planteados en las reuniones, para lograr que las personas con discapacidad puedan acceder, con independencia y autonomía, al transporte público.

Llegar a los hogares

Público presente durante la firma del acuerdo marco por programa Uruguay sin Barreras. Autor: Inés Filgueiras/Mides.

A fines de mayo, Uruguay y Ecuador firmaron un acuerdo de cooperación para tratar el tema "discapacidad" de forma integral. Gracias a la cooperación del gobierno ecuatoriano, Uruguay extenderá a todo el país el plan piloto que se desarrolló el año pasado en Artigas, llamado Artigas sin Barreras. El programa Uruguay sin Barreras buscará recorrer el país y conocer las necesidades de las personas con discapacidad.

El programa "pretende recorrer los hogares, conocer a las personas con discapacidad, identificar sus necesidades y a partir de ahí empezar a trabajar", explicó Daniel Olesker.

Autoridades en la firma del acuerdo marco por el programa Uruguay sin Barreras. Autor: Inés Filgueiras/Mides.

Uruguay sin Barreras retomará la experiencia y metodología aplicada por el gobierno de Ecuador, que se ha convertido en referente en políticas públicas en materia de discapacidad. Según explicó a **Rampa** el ministro de Desarrollo Social, Daniel Olesker, el programa "pretende recorrer los hogares, conocer a las personas con discapacidad, identificar sus necesidades y a partir de ahí empezar a trabajar", por ejemplo, facilitando el acceso a las ayudas técnicas y a los planes que desarrolla el gobierno.

El programa tiene un antecedente directo que es Artigas sin Barreras, un plan piloto que se aplicó a lo largo de 2013 en el departamento norteño.

El vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, presente en la firma del convenio, dijo a **Rampa** que el acuerdo genera "una enorme emoción", por poder transmitir las experiencias a un país hermano. "Es un enorme honor, una enorme satisfacción y una enorme alegría ver que podemos ayudar a nuestros hermanos uruguayos, así como ustedes nos ayudan en otras áreas. Gracias a esa complementariedad, es decir no competimos entre países, nos complementamos, somos cada vez más hermanos, y me llena de orgullo", declaró.

En Ecuador el gran impulsor de una política de Estado en materia de discapacidad fue el ex vicepresidente Lenin Moreno (2007-2013), quien perdió la movilidad de sus piernas después de recibir un disparo durante un asalto. "Él inició esto, y nosotros lo estamos continuando, ahora es una política de Estado. Demostró que con esfuerzo, las oportunidades y la dedicación adecuadas, un discapacitado puede ser un gran vicepresidente", valoró Glas.

El jerarca ecuatoriano explicó que en su país también se ha apostado a la inclusión productiva de las personas con discapacidad. Recientemente se ha implementado un fondo de financiamiento que otorga hasta diez mil dólares a personas con discapacidad que tengan un plan de negocios con éxito potencial. Glas informó que al momento hay doscientos casos exitosos de ciudadanos con discapacidad que se han desarrollado de esta forma.

País líder

Olesker consideró, en diálogo con **Rampa**, que Ecuador es un "país líder en políticas de discapacidad", fundamentalmente porque "el presupuesto que asigna es muy grande". Valoró el impulso que significó en ese sentido el trabajo de Lenin Moreno, y consideró que para el gobierno ecuatoriano la de discapacidad "hoy en día es una de las políticas de Estado más importantes". En relación con la situación en Uruguay, el ministro consideró que el país estaba muy mal en la materia. "Creo que el gran cambio fue en 2011, cuando de alguna manera pusimos el Programa Nacional de Discapacidad fuertemente a trabajar", señaló. Olesker consideró que como país "estamos a medio camino y necesitamos seguir mejorando las políticas" en discapacidad.

Periodista invitado: Nicolás Falcón

Entrevista

Con Gabriel Otero, alcalde del Municipio A

Juegos accesibles en tres plazas de la ciudad

El Municipio A está instalando nuevos juegos accesibles en tres plazas de su territorio que permitirán ampliar los espacios saludables para personas con discapacidad. En entrevista con **RAMPA**, *el alcalde Gabriel Otero brindó detalles sobre estas obras y destacó la importancia de desarrollar políticas de accesibilidad en la ciudad.*

Tres plazas ubicadas en el Municipio A contarán con nuevos juegos accesibles, que se sumarán a los ocho equipamientos saludables que ya están instalados en el territorio. Los juegos estarán ubicados en el espacio Cafa (Camino Tomkinson, entre Luis Batlle Berres y Alfredo Moreno), en la plaza Onetti (Timote y Anagualpo) y en el barrio Artigas (Av. Santín Carlos Rossi y Haití). El alcalde del municipio, Gabriel Otero, explicó los detalles de estas acciones que combinan la accesibilidad con el deporte.

¿Qué características tienen los juegos accesibles que se están instalando en el territorio del municipio?
El equipamiento accesible cuenta con una calesita, una hamaca y un mangrullo. Son los primeros juegos con un mangrullo de estas características, que permite el acceso total de personas en sillas de ruedas. Los juegos son importados de Argentina y el municipio se encargará del mantenimiento.

Gabriel Otero, alcalde del Municipio A. Autor: Carlos Contrera/CdF

"Cada vez que pensamos en un espacio público o en la instalación de juegos saludables tenemos en cuenta los criterios de accesibilidad".

¿Cómo surgió la iniciativa y quién colaboró en el proyecto?
La iniciativa y decisión de instalar el equipamiento fue nuestra. El sentido común nos ayudó mucho y también las ganas de seguir ampliando los espacios integradores en el territorio (el Municipio A fue el primero en anexar juegos accesibles a los equipamientos saludables instalados en la ciudad). Queríamos hacer algo que innovara y que no existiera en Montevideo. Nos pusimos en contacto con la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, que nos apoyó y asesoró con la compra. Contamos también con la colaboración de los vecinos del barrio, los concejales vecinales y el equipo de asistentes sociales del municipio.

¿Qué costo tuvo el equipamiento?
El equipamiento costó 1,4 millones de pesos. Es una inversión importante y esperamos que den un buen el resultado.

¿Cuántos juegos accesibles y saludables existen en el municipio?
Once, incluyendo los tres que estamos instalando. Los equipamientos saludables que combinan características accesibles están ubicados en playa del Cerro, plaza del Inmigrante, Parque Tomkinson, Los Bulevares, Nuevo Sarandí, espacio Cafa, plaza Nº 6, y Cerro Norte.

Acciones territoriales

Desde el Municipio A se pone especial énfasis en la inclusión de la accesibilidad en las acciones territoriales que se desarrollan. Otero explicó cuáles son esas estrategias de trabajo y la importancia que tienen para las personas con discapacidad.

¿El municipio desarrolla una política de accesibilidad?
Sí. Cuando definimos las estrategias de trabajo dentro del plan quinquenal, desde el municipio hicimos hincapié en la accesibilidad y en la importancia de que las personas con discapacidad puedan acceder a todas las obras que el municipio realice. Estas fueron las primeras directivas que dimos a los equipos técnicos. Cada vez que pensamos en un espacio público o en la instalación de juegos saludables tenemos en cuenta los criterios de accesibilidad. Es así que cuando la IM comenzó a colocar equipamientos saludables en la ciudad, fuimos el primer municipio que anexamos un juego específicamente para personas con discapacidad.

¿Dónde están?

Los nuevos juegos accesibles están ubicados en:

Espacio Cafa (Cno. Tomkinson, entre Luis Batlle Berres y Alfredo Moreno)
Plaza Onetti (Timote y Anagualpo)
Barrio Artigas (Av. Santín Carlos Rossi y Haití)

¿Cuáles son las acciones específicas que destacaría?
Son tres acciones bien concretas. Primero, toda obra que se haga desde el municipio debe contar con los criterios de accesibilidad, y el equipo técnico tiene que asesorarse con la Secretaría de Discapacidad de la IM. La segunda tiene que ver con las políticas integradoras. Aquí no hay políticas sesgadas para generar guetos; debe existir una integración completa de las personas con discapacidad. Como tercera medida, destacaría el seguimiento y la participación del municipio en las políticas de accesibilidad que se desarrollan a nivel nacional y departamental.

¿Cuál es la previsión para los próximos años?
Queremos seguir en la misma línea de trabajo, realizar obras que impulsen la accesibilidad: caminería, rampas y adecuación de plazas que son muy antiguas. Otro aspecto importante es generar información y promover la integración necesaria. Aplicamos estas acciones en todo momento y queremos seguir profundizándolas. Los ocho municipios estamos trabajando en la misma línea para hacer a la ciudad más amigable en materia de accesibilidad.

Seguir estudiando

La Guía de Continuidad Educativa es una publicación destinada a egresados de las escuelas especiales del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), que contiene información sobre la oferta educativa para jóvenes y adultos con discapacidad. Fue realizada por la Comisión de Continuidad Educativa y Socioprofesional para la Discapacidad del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

"El objetivo de la guía fue reunir en un solo sitio la oferta para personas con discapacidad de todos los organismos referentes a la educación. En ella se encuentran las ofertas inclusivas o específicas para personas con discapacidad, ya que después de las escuelas especiales las posibilidades de formación no llegaban de la mejor manera a la gente", señaló el responsable del área educativa del Programa Nacional de la Discapacidad (Pronadis), Jorge Méndez.

La publicación fue muy bien recibida por quienes trabajan con personas con discapacidad y sus familias. "Ha sido un paso fundamental en la medida que es un ejemplo de coordinación interinstitucional", señaló Méndez.

La comisión está integrada por el director de Educación del MEC, que la preside, y por representantes de los consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional (UTU), de la Dirección Sectorial de Educación de Adultos de ANEP, del Ministerio de Desarrollo Social a través del Pronadis, del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) a través del Programa de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad (Procladis) y del Consejo de Educación No Formal.

Se imprimieron dos mil ejemplares de las guías en 2013, que fueron distribuidos entre organizaciones relacionadas con la discapacidad. La versión digital puede descargarse en el siguiente enlace: http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/29241/1/librillo-escuelas-especiales-15x22-2-07-digital-af.pdf

Trivia diversa

La Trivia Diversa es una herramienta didáctica para el trabajo grupal en diversidad sexual, discapacidad y racismo. Emulando el tradicional Trivia, el juego tiene como objetivo generar espacios de reflexión, sensibilización y formación en torno a las tres temáticas.

La iniciativa surgió de un trabajo colectivo de tres organizaciones sociales: el Colectivo Ovejas Negras, Grupo Mizangas y el grupo Promotores de Inclusión, que decidieron abordar de forma conjunta temas que vienen trabajando desde hace mucho tiempo por separado. Se trata de una apuesta a seguir instalando socialmente cuestiones que tienen que ver con el racismo, la discapacidad y la diversidad sexual, buscando que dejen de ser temas tabú.

El proyecto fue financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) y distribuido por las organizaciones en distintos ámbitos.

Préstamos para personas con discapacidad

El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) otorga préstamos a personas con discapacidad por un máximo de diez mil dólares destinados a la compra de vehículos, sistemas de adaptación e instrumentos que faciliten la autonomía y la inserción social.

Los créditos podrán ser solicitados por personas con discapacidad (o su representante legal) que mantengan un vínculo laboral con una antigüedad mínima de dos años y perciban ingresos fijos.

La cuota del préstamo no podrá ser inferior al 10% del sueldo nominal y podrá alcanzar un máximo del 25%. El monto se otorga en unidades indexadas.

El plazo máximo del crédito, en el caso de clientes que operen a través de empresas con convenio, es establecido según el plazo determinado para préstamos en unidades indexadas para cada empresa. Para clientes sin convenio, es de 48 meses.

Los interesados deberán presentar la solicitud en las dependencias del BROU. Por más información, ingresar a www.brou.com.uy o comunicarse al teléfono 1996.

Cultura inclusiva

El Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) y la Dirección Nacional de Cultura elaboraron una guía de accesibilidad para eventos culturales, que procura que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las manifestaciones artísticas.

Con esta publicación se pretende orientar a los empresarios que organizan actividades culturales con pautas concretas para mejorar la accesibilidad en sus eventos. También se busca sensibilizar a la sociedad respecto a los valores de inclusión, la importancia que tiene considerar desde el inicio de la planificación de un evento a las personas con discapacidad, dejando de lado los prejuicios.

Se brinda asesoramiento sobre los requerimientos que tiene que tener un local para que sea accesible a personas en sillas de ruedas, ciegas o con otras discapacidades. Estas pautas tienen que ver con el medio físico, espacios peatonales de tránsito, escaleras, rampas, señalizaciones, espacios en las puertas, baños, estacionamientos y otros aspectos que determinan la accesibilidad de un espectáculo público.

También se recomienda preparar al personal a cargo de la actividad, haciendo hincapié en que no se debe subestimar a las personas con discapacidad, y sugiere actuar naturalmente.

La guía se puede descargar de la página web de la Dirección de Cultura: http://cultura.mec.gub.uy/.

Discapacidad severa

Una conquista

Comienza programa de asistentes personales para personas con discapacidad severa. Los interesados pueden comenzar el trámite llamando al 0800 3223.

El Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) abrió el período de solicitudes para el programa de asistentes personales para personas con discapacidad severa. El pago de una partida para asistentes personales es un beneficio previsto en la Ley de Protección integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad (18.651), que fue reglamentada recientemente.

Para poder ser beneficiaria la persona debe cobrar una pensión por invalidez severa del Banco de Previsión Social y encontrarse en una situación de dependencia severa por discapacidad, por ejemplo, las personas que viven en un hogar colectivo no tienen derecho a ingresar al programa. El pago de esta prestación no afecta otras prestaciones que reciba por discapacidad.

La dependencia, más allá de que la persona tenga una discapacidad física, intelectual o mental, se considera como la condición que implica la necesidad de otra persona en forma permanente, para poder desarrollar los actos de la vida cotidiana: levantarse de la cama, bañarse, vestirse, comer, movilizarse, trabajar, estudiar o hacer actividades de recreación.

La asistencia personal es una ayuda profesional adaptada personalmente. Las tareas que cumplirá el asistente se determinan en conjunto con el beneficiario, y apuntan a satisfacer esas actividades diarias que la persona no puede hacer sola. Pronadis establece que las tareas serán convenidas entre las partes en atención a la diversidad funcional, pero a la vez no podrán suplir otras intervenciones profesionales.

Para iniciar el trámite la persona que recibe la pensión o su representante legal debe llamar al 0800 3223 (es gratuito desde los teléfonos fijos), entre las 8.00 y las 20.00. El servicio comenzó a funcionar el 2 de julio. Los funcionarios hacen consultas sobre el nivel de dependencia de la persona, a la vez que se constata que reciba la pensión por discapacidad severa. Si reúne los requisitos necesarios se registra su domicilio para que un equipo de valoración de dependencia del Mides lo visite, y luego, en una evaluación posterior, se define si recibirá el beneficio o no.

Derechos políticos

Tiempo de decisiones

Con las elecciones internas del 1º de junio comenzó el ciclo electoral que durará hasta mayo de 2015, cuando se realicen las elecciones departamentales. En el número anterior abordamos en **RAMPA** *de qué forma participan las personas con discapacidad en la sociedad civil, y en esta edición profundizamos en cómo ejercen sus derechos cívicos. ¿Todas las personas con discapacidad pueden votar? ¿Se toman las medidas necesarias para que lo hagan con autonomía y la información necesaria? ¿Qué dicen los principales dirigentes de los partidos políticos al respecto? También compartimos algunas impresiones personales de lo que fue la jornada electoral.*

Las elecciones constituyen ese momento en el que los ciudadanos no sólo tienen el derecho sino también la obligación de manifestarse. Prioridades, principios y formas de gestionar son algunas de las cosas que están en juego en esas decisiones. De ahí que la forma en que podamos ejercer nuestro derecho al voto y a la participación política sea tan importante en lo individual y lo colectivo.

El día D

Puede ocurrir, y no es tan extraño, que un local de votación tenga varios escalones de ingreso o que algunos circuitos se ubiquen en plantas superiores. Esas barreras pueden ser determinantes para que alguien se quede sin votar. En diálogo con revista **Rampa**, Pablo Kappenbach, ministro de la Corte Electoral, reconoció que la accesibilidad es un tema que Uruguay tiene en el debe. Algunos cambios no serían tan difíciles de implementar, pero la Corte no puede hacerlo si no se modifica la ley de elecciones, algo que sólo puede hacer el Parlamento.

Son pocas las disposiciones que la ley de elecciones, aprobada en 1925, previó respecto a la forma en que votarían las personas con discapacidad. "Los notoriamente ciegos y los físicamente imposibilitados para caminar sin ayuda podrán hacerse acompañar al cuarto secreto por personas de su confianza", estableció. Desde hace muchos años las organizaciones sociales solicitan modificar la norma para que nadie se quede sin votar y para que quien tenga alguna dificultad pueda hacerlo con las mayores facilidades y sin depender de otra persona.

Las juntas electorales de cada departamento son las que arman los planes circuitales y eligen, con la aprobación de la Corte Electoral, los locales de votación. En su mayoría son lugares públicos y también se utilizan propiedades privadas como colegios, clubes deportivos e iglesias. Klappenbach afirmó que en los últimos años la situación ha mejorado, porque la mayoría de los edificios que se están construyendo tienen accesibilidad y se ha mejorado la de muchos locales antiguos, y eso permite dejar de lado lugares menos accesibles. Pero reconoció que "la realidad edilicia del Uruguay y de Montevideo, en concreto, no responde a las personas que tienen distintas discapacidades".

Alternativas

El ministro expresó que "no hay legislación en Uruguay sobre la accesibilidad de personas con discapacidad motriz a los circuitos. Es un tema que Uruguay tiene en el debe, lo debería tener legislado".

No existe un padrón de personas con discapacidad porque la legislación no lo tiene previsto, pero Klappenbach advirtió que tampoco sería lo ideal, porque significaría una segmentación, formar una especie de gueto. Las juntas electorales procuran que los circuitos de principios de series de credenciales, que corresponden a personas mayores, estén ubicados en lugares con mayor accesibilidad. Pero puede ocurrir que una persona mayor vote en otro circuito porque hizo un traslado de credencial, o que alguien que no es de avanzada edad necesite votar en un local accesible.

Klappenbach comentó que muchos países, entre ellos Argentina y Paraguay, tienen al menos una mesa accesible por local. De ese modo, si un circuito se ubica en planta alta o en un subsuelo, la persona que tiene discapacidad motriz puede votar en una mesa accesible. Eso no puede hacerse actualmente en Uruguay porque los únicos habilitados a votar en un circuito al que no pertenecen son los integrantes de la mesa receptora de votos, el custodia de la urna y los funcionarios electorales que trabajen en ese circuito (en los casos de circuitos rurales hay otras posibilidades).

El ministro señaló que en Ecuador, además de contar con mesas accesibles en cada local, comenzó a implementarse un sistema llamado "Voto en casa" que se aplicó como plan piloto en las elecciones nacionales de 2013 en la provincia de Tungurahua, y en las elecciones municipales de febrero de 2014 se extendió a otras once provincias. Klappenbach conoció el caso porque concurrió en 2013 a Tungurahua como integrante de una misión electoral de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Relató que el organismo electoral ecuatoriano tiene un registro previo de las personas que debido a su discapacidad tienen dificultades para trasladarse al local de votación –lo que es establecido por indicación médica– y para ellas se crearon las mesas de votación móviles: integrantes de la junta receptora de votos, con la custodia correspondiente, van hasta el domicilio de las personas registradas, e incluso llevan una mampara para garantizar el voto secreto, añadió. Klappenbach recomendó observar esa experiencia: "Es un caso muy interesante, yo me animo a decir que es un sistema de avanzada".

Comentó que puede objetarse que implementar sistemas como el voto domiciliario y el electrónico pueden resultar costosos, pero remarcó: "Que alguien vote o no, no se puede marcar por cuánto cuesta".

A la espera

En 2003 la Cámara de Diputados votó un proyecto de ley que consistía en crear un registro de personas con discapacidades motrices en el que se inscribirían voluntariamente (con la correspondiente certificación médica) y por cada período electoral (porque la discapacidad podía ser transitoria). Estar en ese registro permitía que si el circuito donde la persona tenía que votar estaba ubicado en una planta alta o en un subsuelo, pudiera votar observado en una mesa situada en la planta baja del local. El proyecto pasó a la Cámara de Senadores pero no llegó a tratarse antes de que terminara esa legislatura y se archivó. En 2005 la Cámara de Diputados desarchivó el proyecto, pero fue nuevamente archivado en 2008.

Klappenbach opinó que "hay un proyecto de ley porque los legisladores consideraron que el tema tiene que ser tratado, porque

Cartelería en columnas de la rambla montevideana. Autor: Carlos Contrera/CdF.

Con el presidente de la Unión Nacional de Ciegos, Gabriel Soto

Falta de tacto

Para estas elecciones internas dos sectores políticos manifestaron su interés de contar con listas en sistema braille. Uno de ellos fue el Espacio 609 (Frente Amplio) que tras hacer una consulta a la Corte Electoral, recibió una respuesta negativa. El otro fue el sector Aire Fresco Accesible (Partido Nacional), que imprimió y presentó hojas de votación que incluían lenguaje Braille, que fueron rechazadas por la Corte Electoral a comienzos de mayo. Ese caso tuvo una repercusión pública que cuestionó la accesibilidad de nuestro sistema electoral. Aprovechando la discusión, la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU) presentó una propuesta concreta para mejorar la situación.

La legislación también limita en el caso del voto de las personas ciegas o con baja visión, ya que no prevé ningún mecanismo para asegurar que las personas ciegas sepan, con autonomía e independencia, qué están votando en la lista que colocan en el sobre de votación.

"No podemos permitir que haya hojas de votación que tengan impresos en braille y otras que no, porque eso identifica el voto", explicó Pablo Klapenbach, ministro de la Corte Electoral. Dijo que en caso de que se considere que el braille sea el mejor sistema, deberían estar impresas de esa forma todas las hojas de votación, y la Corte debe certificar su contenido. Sugirió consultar a las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas ciegas si braille sería la mejor forma o si se prefieren otras alternativas. "La tecnología ha mejorado mucho las posibilidades de comunicación. En ese tipo de cosas también debiera modificarse la ley de 1925", sostuvo.

La ley electoral, vigente desde 1925, contempla que las personas ciegas sean acompañadas al cuarto secreto por personas de su confianza. Es lo único que prevé para ellas. Gabriel Soto, presidente de UNCU, reafirmó que "en los comicios las personas ciegas o de baja visión generalmente son asistidas por familiares o conocidos que las acompañan al entrar al cuarto secreto". Agregó que si la persona lleva la lista, puede concurrir sola. De todos modos, para conocer el contenido de la papeleta, alguien tiene que leérselo.

Soto dijo estar de acuerdo con la respuesta que dio la Corte Electoral: "Las listas en sistema braille no se permiten porque no puede haber ningún cuerpo extraño al contenido propio de la lista, el sistema braille son puntos. Si vamos al hecho sucedido tenía razón la Corte Electoral en no permitirlo". Explicó, además, que "no puede haber una sola lista en braille y las demás no, si va a haber en braille que sean todas, de todos los

Pablo Klappenbach, ministro de la Corte Electoral. Autor: Carlos Contrera/CdF.

Hay que contarlo

Cuando una persona con discapacidad no puede acceder al circuito puede plantear la denuncia ante la Junta Electoral que, en algunas oportunidades, buscan soluciones concretas. De todos modos, Klappenbach subrayó que no es correcto que porque alguien pide se le dé. "Con medidas administrativas no hay que solucionar el derecho al voto, tiene que ser parejo para todos. El que no logra acceder a su derecho constitucional por un problema edilicio debe hacer la denuncia, sin duda, porque nos debemos enterar todos: los responsables de que esa persona no haya accedido y los legisladores que son los que tienen que modificar la ley".

si no puede suceder, como ha sucedido, que una persona con problemas de discapacidad motriz no pueda acceder a su circuito". Planteó que "el voto a través de mesa accesible me parece que es muy sencillo de solucionar, hay que votarlo, tiene que ser ley".

El ministro manifestó: "El formalismo en lo electoral no es burocracia, es garantía. La ley electoral es muy precisa y eso está bien, porque si dejamos la posibilidad de que una persona vote de una manera o de otra, yo puedo hacer que tú puedas votar y él no. Quién vota y en qué condiciones tiene que ser establecido por ley y por mayoría especial de dos tercios de cada cámara".

Muros pintados en Montevideo. Autor: Carlos Contrera/CdF.

Para Soto, cualquier política de cambio debe consultar a las personas involucradas: “No pueden saber qué es lo más cómodo para nosotros”.

Gabriel Soto, presidente de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Autor: Carlos Contrera/CdF.

partidos y sectores políticos. Así como estaba planteado es un voto cantado”.

Comentó que “es bastante inviable tener todas las listas en braille porque imprimir en ese lenguaje es caro”, pero además no cree que sea la mejor forma de comunicación porque “la gran mayoría de las personas ciegas y de baja visión no manejan braille”.

En busca de otro sistema

“Apelamos al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada por Uruguay, que dice que cualquier persona con discapacidad tiene derecho al sufragio en forma independiente, en las mismas condiciones que los demás. El Estado tiene la obligación de buscar el mejor método posible y hacer los ajustes necesarios para adecuar el sistema electoral”, afirmó Soto, refiriéndose a cualquier tipo de discapacidad.

UNCU presentó al Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis) del Ministerio de Desarrollo Social un proyecto para hacer que las listas sean accesibles. Consiste en incorporar “un sistema que se aplica en algunas provincias argentinas, que se basa en un método que desarrolló un ingeniero uruguayo y que conjuga el sistema braille y el audible”. Se trata de una carpeta con varias solapas en donde se colocan las diferentes listas. “Cada lista va en su solapa, que tiene una impresión en braille que explica a qué lista corresponde. En el borde de cada solapa hay un chip que también contiene la información de esa lista; a través de un dispositivo de lectura de información la persona puede escuchar qué lista es y quiénes la conforman. Lo probamos y nos pareció un sistema bastante bueno e independiente”, comentó Soto.

La carpeta sería armada por la Corte Electoral y manejada por los funcionarios que integran las mesas de votación. La propuesta es que haya una por circuito de votación: “Si va una persona ciega o de baja visión se le entrega la carpeta para que entre con ella al cuarto de votación”.

Soto indicó que Pronadis consultará con la Corte la viabilidad del proyecto y puntualizó que “para que se pueda implementar este o cualquier otro sistema el Poder Legislativo tiene que hacer las adaptaciones correspondientes”. Expresó: “Sería muy interesante que se pudiera implementar en las elecciones de octubre, aunque no creemos que sea aprobado tan pronto”. Y evaluó “puede ser un proyecto caro pero es inclusivo, más que como un gasto lo vemos como una inversión”.

Se le preguntó si en algún momento algún sector político los había consultado sobre cómo debían de ser las listas o sistemas de votación y dijo que no. El entrevistado remarcó que cualquier política de cambio debe consultar a las personas involucradas: “Tienen que consultarnos, no pueden saber qué es lo más cómodo para nosotros. Apostamos al nuevo paradigma social de analizar y atender la discapacidad, donde todas las políticas de discapacidad tienen que ser transversalizadas. Para eso es imprescindible nuestra participación en la elaboración de esas políticas. Esa actitud de ‘vamos a solucionarles’ es una mentalidad asistencialista, no resuelve el problema, ya pasamos esa etapa, pero este cambio no es de un día para el otro”.

Informe central

Con Ricardo Pérez Manrique

El derecho al voto y la incapacidad

Todas las personas con discapacidad pueden y están obligadas a votar, salvo quienes hayan sido declarados incapaces por un juez. Ricardo Pérez Manrique, ministro de la Suprema Corte de Justicia, explicó a RAMPA que el derecho al voto “está vinculado estrictamente a si una persona está o no en condiciones de tomar decisiones y tener autonomía por sí misma”.

Ricardo Pérez Manrique, ministro de la Suprema Corte de Justicia. Autor: Carlos Contrera/CdF.

La declaración de incapacidad es una resolución que debe tomar un juez, fundamentalmente luego del cumplimiento de dos pasos: la existencia de un informe de una junta médica que informa al juez si la persona es capaz o no de sustentarse a sí mismo y de tomar decisiones por sí mismo, y una entrevista personal del juez con la persona, para “llegar a la convicción personal sobre si esa persona es o no incapaz”. La declaración de incapacidad va acompañada de la definición de un curador, que queda a cargo de los negocios de la persona declarada incapaz.

En relación con la participación política y social, las resoluciones judiciales también inciden. En 2009 un fallo del Tribunal de Apelaciones de Familia falló a favor de un joven con síndrome de Down que aunque tenía una declaración de incapacidad reclamó su derecho a votar, de elegir como ciudadano. Pérez Manrique integraba ese tribunal: “Lo que el tribunal se planteó era si estaba o no en condiciones de emitir un voto responsable, y se entendió que, efectivamente, más allá de la afectación que significaba tener síndrome de Down, esta persona estaba en condiciones de ejercer su responsabilidad cívica y así se decretó”, contó. La figura prevista para estos casos se conoce como semiincapacidad.

Pérez Manrique explicó que originalmente el sistema jurídico preveía dos estados: quien no era declarado incapaz es capaz, pero a los conceptos han evolucionado. “Se ha entendido que hay situaciones en las cuales una persona tiene lo que podríamos llamar una incapacidad parcial para tomar algunas decisiones o para actuar en distintos ámbitos. Con el advenimiento del Código General del Proceso de 1989 se llegó a un estado intermedio en el cual una persona puede no ser declarada incapaz pero se puede declarar inhabilitada para realizar determinadas actividades de la vida”, explicó.

Para Pérez Manrique este tipo de resoluciones acompaña una “tendencia generalizada”, del derecho internacional, los derechos humanos, la Convención Internacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad y los compromisos asumidos por Uruguay en las leyes sobre discapacidad: “De a poco aquella figura tan radical de incapaz o capaz va encontrando fisuras y se le va encontrando soluciones que realmente han demostrado que funcionan”, aseguró. “Hay que avanzar en cuanto a respetar y concretar la autonomía para que cada persona tome sus propias decisiones”, añadió.

Salvo el escalón

El 1º de junio me tocó votar en una Comisión de Fomento de la Unión, ubicada en Joanicó esquina Larravide. Al llegar al lugar había tres escalones que me complicaban un poco el acceso al interior del local de votación, ya que por mi parálisis cerebral uso bastones canadienses, pero una vez pasado eso, era un lugar amplio, grande y sin escalones. El circuito era el 713, y yo era la única persona para votar en ese momento.

La mesa de votación contaba con una urna nueva color naranja y la computadora del Plan Ceibal; una persona de la mesa me indicó dónde era el cuarto secreto y entré sin dificultades.

Al salir, ya con la lista dentro del sobre –que me costó un poco abrir, pero pude–, me aproximé a la mesa, corté la tirilla y lo metí en la urna. Sin mayores dificultades, finalmente hice uso de mis derechos como ciudadano.

Nicolás Cedrés

Con un poco de ayuda

El pasado 1º de junio fue un domingo medio atípico, ya que en la calle se podía notar mucho más movimiento de gente al que estamos acostumbrados.

Concurrí a sufragar a eso de las 16.00 a las instalaciones de la escuela Sanguinetti, en la Unión. Acompañada de mi madre, que me llevaba en la silla de ruedas, al llegar allí el ingreso fue totalmente accesible. Para llegar al circuito tuve que pasar por el patio interior, donde muy amablemente me abrieron una puerta que contaba con una rampa para ingresar. Me tocó en el circuito Nº 763, y la mesa contaba con una computadora del Plan Ceibal. Les entregué mi credencial cívica, me dieron el sobre y un integrante de la mesa de votación me ayudó a abrir la puerta del cuarto secreto. Una vez adentro me costó bastante ingresar la lista al sobre, ya que era demasiado angosto y muy grande la lista, por lo que mi madre, que entró conmigo, me tuvo que ayudar a poner la lista dentro del mismo. ¿Sería más fácil el voto electrónico?

Daniela Cadenas

Viva la planta baja

A mí me tocó votar en la UTU de la ruta 1 vieja, a la altura del kilómetro 29, en Ciudad del Plata. El circuito era el 214 y me alegré al entrar y darme cuenta de que todos estaban en la planta baja. Como medida de accesibilidad la escalera que daba al primer piso estaba clausurada.

Yo voté sin problemas. Me presenté en la mesa, mostré mi credencial y esperé que me tocara porque había una persona votando. Entré al cuarto secreto, puse la lista en el sobre, volví a la mesa, corté yo la tirilla, coloqué el sobre en la urna y ya estaba pronto.

Lorena Benítez

Los partidos políticos y la discapacidad

¿Qué dicen ellos?

RAMPA consultó a las autoridades de los cuatro partidos con representación parlamentaria respecto a la apertura que tienen sus organizaciones a la participación de personas con discapacidad y el grado de atención que le presta el sistema político a los temas vinculados a la discapacidad. Aunque todos reconocen que el tema discapacidad debería ser más visible en la agenda política, también aceptan que hay poca gente con discapacidad militando en sus partidos y que es necesario tomar medidas para derribar barreras.

Por ejemplo, la presidenta del Frente Amplio (FA), Mónica Xavier, consideró que si bien el tema discapacidad "está presente" en la agenda política, "debería tener mayor fuerza". Xavier señaló que hay personas con discapacidad integradas en su fuerza política. En particular, la lista GAP Discapacidad, una agrupación de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, está integrada por personas con discapacidad e integrantes de los movimientos sociales.

Xavier destacó la voluntad política que en estos dos períodos de gobierno frenteamplistas permitió la aprobación de leyes en materia de discapacidad (la 18.651 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, la 18.418 que ratificó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la 18.776, que ratificó el Protocolo Facultativo de esta convención). En relación con las barreras que todavía existen para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos políticos, como el del voto, consideró que la Corte Electoral debería instrumentar un sistema para alcanzar la "igualdad de derechos".

En perspectiva de futuro, Xavier consideró que las prioridades en materia de discapacidad es garantizar la inclusión laboral, la accesibilidad universal, el reconocimiento de los intérpretes de lengua de señas uruguaya como profesionales y garantizar el acceso a la salud, educación y recreación de las personas con discapacidad.

El presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), el senador Luis Alberto Heber, mencionó que en su partido existe una corriente, Aire Fresco Accesible, encabezada por Camila Ramírez, una militante sordomuda que presentó una lista integrada por personas con discapacidad: "Camila milita con el fin de que las personas con discapacidad estén representadas y el Partido Nacional colabora a que ella pueda, como cualquier otro compañero, ser parte de la vida política". Aunque no detalló cuáles son esas acciones, aseguró que el PN "hace todo" para que las personas con discapacidad estén incluidas en la organización.

En relación con la posibilidad de que las personas con ceguera puedan votar de forma autónoma e independiente, Heber consideró que la Corte Electoral "debe hacer las modificaciones necesarias para que cualquier persona, bajo cualquier condición, pueda ejercer su derecho cívico", y propone que se implemente el sistema de voto electrónico con software accesible.

El secretario general del Partido Colorado (PC), Max Sapolisnky, comentó que el hecho de que se integraran personas con

discapacidad a la colectividad “nos ha ayudado a acercarnos a la temática y a comprender mejor las necesidades que se plantean”, aunque en el camino a la inclusión reconoció que están “aún muy lejos de un nivel razonable”. Para Sapolinsky no es bueno que se generen grupos específicos de personas con discapacidad como forma de integrarse a los partidos, sino que se deben generar las condiciones para que puedan integrarse a la vida política en general, para lo que consideró necesario “levantar las barreras que están impuestas”. Destacó que en estas elecciones internas, en los actos su partido incorporó intérpretes en lengua de señas, a la vez que destacó que un diputado colorado, Germán Cardoso, presentó un proyecto de ley para “establecer la posibilidad de que las listas puedan tener inscripciones en braille”.

Pablo Mieres, presidente del Partido Independiente, dijo, además de reconocer que el tema discapacidad tiene menos presencia en la agenda pública y política de la que debería, que “es necesario hacer un esfuerzo por incorporar esta temática como parte de una agenda de temas prioritarios” y que el conjunto de los partidos debe “subrayar esta temática”. Mencionó que es “muy poco frecuente” la participación de personas con discapacidad en la actividad política, y que si bien hay algunos militantes con discapacidad en el PI “no están entre el elenco dirigente, al menos por ahora”. Consultado respecto a cómo promover la participación política de personas con discapacidad dijo que en el PI les gustaría “recibir propuestas e ideas que fomenten la participación política de las personas con discapacidad”, ya que el partido “está en disposición de acompañar los procesos de discriminación positiva y de eliminar las barreras que discriminan a las personas”. Además de señalar que el rechazo a la lista presentada con traducción a braille “hay que aprovecharlo para avanzar en decisiones legislativas y administrativas que superen las barreras físicas e intelectuales”, mencionó la incorporación del lenguaje de señas en programas de televisión como otra medida “que tendríamos que promover”. También consideró que los partidos deben ofrecer, además de las listas, los programas de gobierno en braille.

Agenda

Curso “Personas con discapacidad visual: aspectos rehabilitadores de la baja visión”.

Del 7 al 11 de julio, Centro de Formación de la Cooperación Española.
El curso está destinado a expertos, profesionales, responsables y técnicos especialistas en discapacidad visual y baja visión. Tiene por objetivo trabajar y ampliar conocimientos con una perspectiva implicada en la discapacidad de la persona con baja visión; su objetivo final es el logro de la rehabilitación óptima en pacientes con baja visión.
Es organizado por la Fundación Once para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
La AECID otorga a participantes de América Latina veinte becas parciales que constan de alojamiento y manutención durante los días de la actividad. Por su parte, el FOAL ofrece becas de transporte.
Por más información: http://bit.ly/1nSwh7P.

Para incluir actividades en las agendas de los futuros números de **RAMPA** *escribí a revistarampa@gmail.com*

V Seminario sobre “Tecnologías para tod@s: Más tecnologías sociales, mejor inclusión”.

Jueves 31 de junio, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). De 8.30 a 17.00 horas.
El seminario se enmarca en el programa de formación Uruguay para Tod@s. En este evento se compartirán diferentes experiencias e investigaciones relacionadas con los siguientes ejes temáticos: herramientas tecnológicas inclusivas, experiencias con TIC, educación en la diversidad, inclusión y accesibilidad web, tecnología y ciencia e innovación.

III Taller teórico práctico: “Utilización de rampas digitales para posibilitar la inclusión de personas en condición de discapacidad”.

Viernes 1 de agosto, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). De 9.00 a 13.00 horas.
El taller estará a cargo de la experta internacional Ana María Lojkasek, de Argentina.

Ambas actividades están dirigidas a: maestras, profesores, especialistas en la materia, estudiantes y público en general.
Por informes e inscripciones: Centro Nacional de Servicios Inclusivos de Redesuy.
Tel: 2506 4109 - 099 24 35 88. Correo: uyparatodos@gmail.com
Página web: www.redesuy.org

Actividades del grupo Promotores de Inclusión:

Jueves 17 de julio de 15.00 a 16.30 horas.
Taller con niños y niñas de la Escuela Nº 63, ubicada en San Martín y Martín García.

Jueves 24 de julio de 14.00 a 16.00 horas.
Sensibilización de referentes de centros juveniles, en el edificio anexo de la IM, Soriano 1426 esq. Santiago de Chile.

Ciclo de talleres: “La inclusión la hacemos todos y todas, las y los jóvenes empezamos por Casa INJU”:

20 de junio de 2014
Introducción a los enfoques de la discapacidad.

24 de julio de 2014
Adicciones y discapacidad

31 de julio de 2014
Discapacidad y género: “Yo también soy mujer y conozco mis derechos”

14 de agosto de 2014
Discapacidad y derechos

28 de agosto de 2014
Discapacidad y educación

18 de setiembre de 2014
Accesibilidad a la cultura, el deporte y la recreación

Los talleres están dirigidos a jóvenes. Se realizarán en la Casa INJU de 19.00 a 20.30 horas.
Por más información: www.inju.gub.uy

Andrés Pérez, presidente de la Federación de Autismo del Uruguay

Para acercarse

Revista RAMPA se entrevistó con Andrés Pérez, odontólogo, padre de Joaquín, un niño con autismo, y presidente de la Federación del Autismo del Uruguay, quien nos contó sobre las dificultades para la inserción social de las personas con autismo a pesar de la alta incidencia de esta discapacidad en la sociedad: uno de cada cien niños en el mundo nace con un Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Generalmente se habla de la invisibilidad de la discapacidad como uno de los principales problemas para la inclusión social de las personas con discapacidad. Si bien esto está cambiando de a poco, no parece hacerse extensivo a las personas con trastornos neurológicos, o al menos así lo entiende el presidente de la Federación de Autismo del Uruguay. El no tener rasgos físicos que permitan identificar a simple vista quiénes tienen este tipo de discapacidad, sumado al desconocimiento generalizado de la sociedad sobre las características de estas personas, hace que sean de las más discriminadas entre los discriminados.

¿Cómo nace la Federación de Autismo del Uruguay?

Como un movimiento de padres y de centros que empezaron a reunirse en 2010 en la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD). Surgió con el objetivo de integrar la CNHD en el momento en que se estaba discutiendo el proyecto de reglamentación de la ley 18.651 (de Protección Integral de las Personas con Discapacidad). Para poder formar parte de la Comisión se requiere ser una asociación de segundo orden y fue por eso que las distintas asociaciones decidimos crear una federación, pero para cuando logramos completar los requisitos y tener los estatutos, en 2011, el proyecto reglamentario ya había salido de la Comisión. Llegamos tarde para participar del proyecto específicamente, pero quedamos formando parte de la Comisión.

¿Cuántas organizaciones integran la Federación?

Está conformada por asociaciones sin fines de lucro, formadas por padres. Son unas treinta o cuarenta personas en cada asociación, en distintos lugares del país, que fundamentalmente convenian con INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y con el BPS (Banco de Previsión Social), de forma de conseguir recursos con los cuales pagan las cuentas.

Las organizaciones que hoy integran la Federación son: Ampau-Florecer (San José), Globos Azules (Montevideo), Panitea (Durazno), Encuentro TEA (Montevideo), Centro de Día (Montevideo), Centro Educativo para Niños Autistas (Río Negro), Aupai (Montevideo), P.V.TEA (Mercedes). El Centro Educativo para Niños (Salto) y Recrear TEA (Florida) están terminando los trámites para integrar la federación.

¿Cuál es el objetivo de la Federación?

Según los estatutos, unos de los objetivos es la difusión de los Trastornos del Espectro Autista, el apoyo a las familias, poder dar información y la mayor cobertura posible a los chiquilines. Somos una agrupación sumamente pobre, no recibimos apoyo. Las asociaciones individuales tienen sus convenios con el INAU de los que obtienen recursos, pero la federación, como coordinadora de ellas, sólo recibe el aporte mensual de las asociaciones, que es de cien pesos por mes. Tampoco tenemos local, estamos por iniciar gestiones con la Secretaría de Gestión Social de la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo para contar con un lugar físico para reunirnos.

Fundamentalmente, realizamos charlas en escuelas, en Centros CAIF, liceos y clubes donde van a ir chiquilines con autismo, para los profesores y técnicos que van a recibirlos. También tenemos el rol de interactuar con las autoridades. Hemos tenido reuniones con legisladores y candidatos para plantear nuestras necesidades.

Una de las últimas cosas que concretamos como federación fue la firma de un convenio con Fundapas (Fundación de Apoyo y Promoción del Perro de Asistencia) por el cual los perros que no califiquen para ser perros asistentes para las personas ciegas, serán para niños con autismo. Somos entonces el segundo grupo de interés para la fundación.

También estamos trabajando en un proyecto con Plan Ceibal que se llama Proyecto Ventana, a través del cual Ceibal proporcionará una tablet a cada uno de los niños con autismo

Autismo: señales para su detección

El Autismo es una alteración del desarrollo que aparece en los primeros años de la vida.
Los niños con Autismo tienen dificultades para:

- Comunicarse
- Relacionarse con otros niños y adultos
- Jugar, imaginar, cambiar de actividad, adaptarse a los cambios inesperados, etc.

Señañes de alerta en el desarrollo infantil

- Los primeros balbuceos y las palabras aparecen muy tarde o no aparecen.
- Repiten continuamente las mismas palabras y frases.
- Algunas personas pierden habilidades sociales o lingüísticas que habían adquirido.
- Apenas miran a la cara cuando les hablan.
- No utilizan signos para comunicarse:

apenas señalan para pedir, no dicen adiós con la mano...

- Apenas juegan a imitar a los papás.
- Les gusta jugar siempre con los mismos juguetes y de manera repetitiva,

por ejemplo, a ponerlos en fila.

- Reaccionan emocionalmente de manera diferente a como

esperamos ante situaciones cotidianas de alegría, enfado o tristeza, etc.

Un diagnóstico temprano y una intervención especializada son imprescindibles para una mejor calidad de vida de la persona y su familia.

FEDERACIÓN AUTISMO URUGUAY www.autismouruguay.org federacionautismouruguay@gmail.com

AMPAU-FLORECER
ampaufloreceresj@gmail.com
SAN JOSÉ

CENTRO EDUCATIVO PARA NIÑOS AUTISTAS
veronicasilvamessa@hotmail.com
RIO NEGRO

PANITEA
panitea@gmail.com
DURAZNO

P.V.T.E.A
pvtea@hotmail.com
MERCEDES

GLOBOS AZULES
globosazulesuy@gmail.com
MONTEVIDEO

CENTRO EDUCATIVO PARA NIÑOS DE SALTO
cedauti@adinet.com.uy
SALTO

RECREAR TEA
recrear.tea@gmail.com
FLORIDA

ACATU PANDO
www.acatuuruguay.org
CANELONES

ENCUENTRO TEA
encuentrouruguay@gmail.com
MONTEVIDEO

AUPPAI
auppai@adinet.com.uy
MONTEVIDEO

A.P.L.A.U.S.O.
autismocolonia@gmail.com
COLONIA

A.F.A.U.C.O.
afauco@gmail.com
COSTA DE CANELONES

PROYECTO CENTRO DE DIA
centrodediamontevideo@hotmail.com
Montevideo

Y POR QUE NO? NUESTRO PROPIO HORIZONTE
nuestrohorizonte@hotmail.com
MONTEVIDEO

ASOC. CIVIL PADRES DE CENTRO LIBRA
centrolibra@gmail.com
MALDONADO

ASPAUSA
aspausasalto@gmail.com
SALTO

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

FEDERACIÓN AUTISMO URUGUAY

centro hospitalario PEREIRAROSSELL 100 años trabajando por la vida

que participan de diferentes centros, y se adaptarán programas de uso libre para uso terapéutico y educativo. El elemento que queremos no es la tablet sino el contenido intelectual que implica su uso. Primero se está trabajando con los programas. Una vez que tengamos eso, a los maestros capacitados y los padres consustanciados para trabajar con los niños, recién entonces les darán la tablet, que estará individualizada.

El 2 de abril fue el Día Mundial del Autismo. ¿Qué actividades realizaron?

Desde 2011 nos reunimos ese día en la plaza Matriz. Este año estuvo una cuerda de tambores, los niños de la escuela Nº 231, que es una escuela especial para niños con TEA, realizaron una pequeña actuación. También se soltaron unos globos, se leyó una proclama y repartimos folletos con el fin de sensibilizar a las personas, de darles información, ya que cualquier niño, sin ningún rasgo físico, puede tener autismo.

¿Cuáles son las características de un niño con autismo?

Es bastante difícil identificar a los niños con autismo cuando son muy pequeños. Físicamente no tienen ninguna característica particular. Es posible que en los meses de bebé los padres no noten nada raro. Algunas personas dicen que a veces toman la teta un tanto desapegados, que no miran a la madre. A medida que va pasando el tiempo, vas notando que no te miran a los ojos y que tienen dificultades para relacionarse con otros. Tienen dificultades severas en la comunicación, ya sea verbal o no verbal, y por tanto dificultades en la sociabilización en general. Es difícil que compartan juegos. Muchos comienzan a hablar pero después pierden el habla. Mi hijo, por ejemplo, había empezado a hablar, decía las palabras que tenía que decir un niño al año, pero al tiempo las fue perdiendo. Es complicado porque es todo tan paulatino que a veces se lo planteás al pediatra y te dice “pero si viene bárbaro”, no te prestan atención. Otra característica es que nunca se enferman, son robles, lo único que muchos tienen es otitis.

Es importante tener en cuenta que dentro del autismo hay situaciones muy diferentes, tenés desde un Einstein hasta una persona que de repente queda todo el día frente a la pared sin tomar contacto con nadie. Hay un porcentaje que son superdotados en algunos temas y hay otros con severísimas dificultades para socializar. En el medio de estos extremos están la mayoría. Muchos suelen asociarlo con la película *Rain Man*, pero el protagonista no es un prototipo de una persona con autismo. Tiene autismo, pero tiene un funcionamiento medio alto.

¿Cómo se hace el diagnóstico?

Se hace por contacto interpersonal, no hay estudios genéticos, ni examen de sangre, ni resonancia magnética, ni otros estudios por el estilo. Se estudia el comportamiento. A los padres se les realiza un test escrito o de múltiple opción y después un test con el niño, en el que observan el comportamiento. Preguntan cosas como cuándo se paró, si camina solo, si juega con los adultos, si piden cosas, si les molestan los sonidos muy altos. Una de las cosas que no hacen generalmente es responder al nombre.

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es con un terapeuta y participa un equipo multidisciplinario: maestros especializados, fonoaudiólogo, psicomotricista, psicólogo, psiquiatra y la familia. Funciona fundamentalmente a base de imágenes. Por ejemplo mediante imágenes le vamos mostrando las distintas actividades cotidianas para que se organice mejor; esas ilustraciones se llaman agendas visuales.

El pronóstico es complejo, muchos no llegan a vivir independientes. Muchos no logran tener autonomía, no se ven muchos adultos, la mayoría de estas asociaciones son de tratamiento para niños. Ese es el gran desvelo como padres: qué va a ser de ellos cuando no estemos.

¿Cómo es la inclusión al sistema educativo?

Estamos muy discriminados. Hay una sola escuela especial, la Nº 231, que tiene 65 o 70 alumnos, y hay una lista de espera de la misma cantidad. Entre los que van, tenés niños que van una hora tres veces por semana, y se entiende que ese niño está

Descargá Rampa Mercociudades,
la primer revista especializada
en los temas de discapacidad
con carácter internacional
http://www.montevideo.gub.uy/
institucional/publicaciones/
libros/revista-rampa

escolarizado. Nosotros queremos que puedan ir a la escuela normal, con otros niños, claro que con los apoyos necesarios, acompañantes pedagógicos y capacitación a los maestros. Notamos reparos en las autoridades para avanzar en esto, no tenemos soluciones. Hay artículos del año 2000-2001 que plantean lo que estamos planteando hoy: accesibilidad, flexibilización en los planes curriculares, adaptaciones curriculares. Pasaron quince años y seguimos igual. Hay algunos niños integrados en escuelas públicas y privadas, pero queda a la buena voluntad de la escuela.

¿Algunos van al liceo?
En algunos casos van al liceo y algunos terminan bachillerato, generalmente son los casos de autismo de alto funcionamiento y Asperger. Generalmente la mayor dificultad la tienen con la interpretación de algunas materias, como filosofía por ejemplo, porque no tienen pensamiento abstracto.

¿Cuántas personas tienen autismo en Uruguay?
Hay una incidencia en el mundo de uno cada cien, es decir uno por ciento. En Uruguay hay un promedio de 25 a 30 mil personas con autismo, aunque no hay cifras exactas. De hecho, tenemos un proyecto con la Universidad de la República, con la Cátedra de Psiquiatría Infantil del Pereira Rossell, para hacer un relevamiento, pero no se ha podido concretar.

¿Cuáles son las principales reivindicaciones de la Federación?
Que los niños puedan obtener educación con maestros especializados, más formación docente, acceder a la recreación y tener un centro de referencia donde puedan ser estimulados de forma correcta. Hacer un censo o algún relevamiento que nos permita conocer quiénes son las personas que tienen algún TEA, qué grado de severidad tienen, dónde están, cuántos son. Si no sabemos eso, no podemos planificar. También es necesario que se brinde más formación a las familias para estimularlos de forma correcta, y hacer una campaña educativa general para que se conozca más esta discapacidad.

Suscripción

Si querés recibir **Rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa
y recibirla por correo postal o electrónico.

Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay.
La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.

rampa

Carolina, al entrar a la escuela N°169 Luisa Casterán, en el Cerro, para emitir su voto, el pasado domingo 1° de junio. S/D de autor.